

Criterios de presentación de comunicaciones

A. Información general:

Podrán presentarse comunicaciones de resultados de trabajos originales según las áreas clave incluidas en la ESSPA:

1. Seguridad en la Organización (cultura de seguridad, liderazgo, trabajo en equipos, continuidad, equipamientos, entorno seguro, etc.).
2. Gestión de riesgos, aprendizaje y mejora continua.
3. Atención integral segura.
 - a. Identificación inequívoca del paciente y verificación.
 - b. Transferencias seguras para el paciente.
 - c. Prevención de infecciones asociadas a la asistencia sanitaria.
 - d. Uso seguro de medicamentos.
 - e. Seguridad en la asistencia directa a pacientes (caídas, lesiones por presión, contenciones, atención al dolor, etc.)
 - f. Seguridad en el proceso quirúrgico
 - g. Uso seguro de pruebas diagnósticas.
 - h. Uso seguro de radiaciones ionizantes.
 - i. Seguridad en el proceso transfusional.
 - j. Otros
4. Seguridad del paciente y Tecnologías de la Información Sanitaria.
5. Implicación activa de pacientes y ciudadanía.
6. Conocimiento e innovación en seguridad del paciente.

Los tipos de trabajo serán: implementación de buenas prácticas, intervenciones de mejora, proyectos de investigación y/o innovación y análisis de casos que hayan redundado en la seguridad del paciente, etc. No se aceptarán revisiones bibliográficas.

Todas las comunicaciones deberán ser anónimas para su aceptación, no pudiendo contener en el resumen o el título ningún dato identificativo de los autores o centro de trabajo. El incumplimiento de este punto podrá resultar en la no aceptación del trabajo.

Los autores podrán proponer el formato de defensa de la comunicación que prefieran (oral, poster o indistinto) pero será el Comité Científico quien lo decida. En el caso de oral o indistinto, se deberá indicar obligatoriamente el autor que defenderá la comunicación.

El número de autores se limita a 6. El orden de autores que aparecerá en las certificaciones y en las publicaciones será el que figure en el resumen. No se admitirán cambios en el listado de autores ni en el orden de los mismos una vez finalizado el plazo de envío.

Se limita a 6 el número de comunicaciones por autor, independientemente del puesto en que firme, y de ellas 3 como primer autor.

Los miembros incluidos en el comité evaluador de las comunicaciones del Congreso podrán enviar comunicaciones sin optar a los premios establecidos.

La aceptación o rechazo de las comunicaciones, la modalidad de presentación y cualquier otra notificación se realizará por correo electrónico con la persona que la haya registrado.

La ESSPA se reserva el derecho de publicar los resúmenes y premios de los trabajos presentados a sus Congresos y Jornadas. El envío del trabajo implica la aceptación de dicha publicación sin necesidad de comunicación posterior.

B. Contenido y formato de los trabajos

- a. El título será claro y conciso. No contendrá más de 125 caracteres (incluidos espacios). Debe redactarse en mayúscula.
- b. Los apartados que debe contener el resumen serán (según se ajuste al tipo de comunicación):
 1. Introducción, justificación, análisis de la situación o contexto (opcional).
 2. Objetivos del proyecto, de la intervención o de la experiencia.
 3. Metodología o descripción de la intervención.
 4. Resultados, evaluación.
 5. Conclusiones, resaltando su utilidad práctica.
 6. Bibliografía (opcional).
- c. El conjunto de los 5 apartados primeros del resumen tendrá un límite de 400 palabras, sin contar el título.
- d. No es necesario incluir Bibliografía.
- e. Se evitará en lo posible la utilización de siglas y abreviaturas tanto en el título como en el resumen.
- f. No se incluirán tablas y/o figuras en el resumen, reservándose su uso, en caso necesario, para el documento de la comunicación en sí (ya sea formato póster o presentación), que se remitirá una vez aceptada la comunicación.
- g. Se deberán incluir entre 3 y 5 palabras clave en el campo del formulario de envío habilitado para tal fin (no incluir dentro del resumen).

Ayuda a la redacción del resumen y tiempos verbales para la redacción:

- Objetivos: se deben redactar en infinitivo.
- Metodología: se debe redactar en tiempo pasado.
- Resultados: se deben redactar en tiempo pasado.
- Conclusiones: deben responder a los objetivos y estar fundamentadas en los resultados. Se deben redactar en tiempo presente.
- Palabras Clave: preferiblemente términos MESH en español (<https://decs.bvsalud.org/E/homepagee.htm>).

C. Procedimiento de envío de las comunicaciones

El envío de las comunicaciones se realizará a través del formulario disponible en la página del congreso, siguiendo las normas expuestas.

La Secretaría Técnica enviará siempre acuse de recibo de la comunicación, indicando el número de referencia asignado a cada comunicación. Si el autor no recibiese el acuse de recibo deberá ponerse en contacto con la Secretaría Técnica en la dirección jornadas.easp@juntadeandalucia.es.

D. Formato de presentación de las comunicaciones aceptadas

a) Comunicaciones orales:

- Se utilizará la Plantilla Oficial de presentaciones del Congreso que se remitirá junto con la aceptación de la comunicación tipo oral.
- El tiempo para la presentación de la comunicación en la mesa será como máximo de 6 minutos.

b) Comunicaciones poster:

- Se utilizará la Plantilla Oficial de presentaciones tipo Póster del Congreso, que se remitirá en el correo junto con la aceptación de la comunicación.
- No precisará defensa oral. Estarán disponibles para su visualización durante todo el congreso.